



ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp. A/SER-005472/2017

C-333A/003-17

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 19 de junio de 2017, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de servicios titulado **SERVICIOS CULTURALES PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CRISTINA LUCAS EN LA SALA DE ALCALÁ, 31.**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
ARTEC EXPOSICIONES, S.L.	La declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid no se ajusta al modelo establecido en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
TRANSPORTES, EMBALAJES, MONTAJE Y ALMACENAJE, S.A.	La declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid no se ajusta al modelo establecido en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
MONTAJES HORCHE, S.L.	El aval no se ajusta al modelo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que es necesario que sea verificado por el Servicio Jurídico de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
INTERVENTO 2, S.L.	La declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid no se ajusta al modelo establecido en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 22 de junio de 2017** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Carretas 4, 1ª planta**.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Pedro Rincón García

